

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

371

CASTRO, 08 de Abril del 2014.-

**VISTOS**, El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos ; la solicitud presentada por el funcionario (a), lo dispuesto en los artículos 107°, 108°, 109° de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO :**

**CONCEDESE**, Permiso Administrativo con goce de Remuneraciones, a los funcionarios (a) que a continuación se indican :

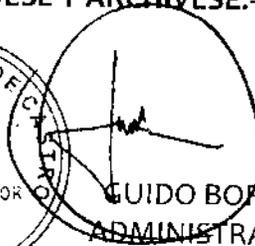
- Gastón Maureira Alfaro , profesional Grado 11° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 11 de Abril del 2014 .
- Marco Aguilar Alvarez , auxiliar Grado 15° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 02 de Abril del 2014
- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 02 de Abril del 2014
- Carmen G. Paredes Ballesteros , profesional Grado 8° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 03 de Abril del 2014 ( jornada de la mañana )
- Jacqueline Urbina Bahamonde, profesional Grado 9° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 02 de Abril del 2014 .( jornada de la mañana )
- Mauricio Hernández Utrobicic administrativo Grado 01° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 02 de Abril del 2014 ( jornada de la tarde ).
- Orlando Chávez Rivera, auxiliar Grado 14° EMR, por un periodo de 1/2 día , a contar de 03 de Abril del 2014. ( jornada de la tarde )
- Agustina Barrientos Carrasco , directivo Grado 6° EMR, por un periodo de 01 día, a contar del 07 de Abril del 2014 .
- Carlos Barrientos Muñoz, auxiliar Grado 18° EMR, por un periodo de ½ día, a contar del 08 de Abril del 2014 ( jornada de la tarde ).
- Juan L. Andrade Uribe , administrativo Grado 15° EMR, por un periodo de 1/2 día, a contar del 09 de Abril del 2014 ( jornada de la tarde ).

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



Por Orden del Alcalde "

DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL